Lanzarán plazos fijos UVA a 30 días para impulsar las inversiones en pesos

16 enero, 2020

En momentos de una persisten baja de tasas y la plena vigencia cepo hard, el Banco Central habilitará a las entidades financieras la posibilidad de que ofrezcan plazos fijos ajustables por la Unidad de Valor Adquisitivo (UVA) - inflación- precancelables a los 30 días.

A través de esta medida —que será anunciada este jueves-, el BCRA

busca igualar el período mínimo de colocación que permiten hoy los plazos fijos

tradicionales, cuyas tasas han mostrado una importante en las últimas semanas,

ubicándose por debajo de la inflación proyectada.

Actualmente, los plazos fijos en UVA —que pagan la inflación, más un plus de entre 1% y 4%- solo se pueden constituir a 90 o

180 días, lo que desalienta a muchos ahorristas a considerarlos como una opción

interesante de inversión, frente a la permanente volatilidad de la

macroeconomía argentina.

"Me parece una buena decisión. Tenemos una cultura cortoplacista. Si bien eso tiende a encarecer el fondeo en el sentido que se

tiende a renovar a plazos más cortos, lo cierto es que con plazos de 90 y 180

días nunca habían terminado de despegar", indicó el economista Gabriel Caamaño, de la Consultora Ledesma.

Por su parte, Fernando Camusso, director De Rafaela Capital, cree que "lamentablemente creo que el término UVA conspira para el éxito

comercial", dada las complicaciones que han sufrido los tomadores de créditos

ajustables a la inflación, frente a la disparada del IPC minorista en los

últimos dos años. Sin embargo, Camusso aclara que "si bien tomar crédito

indexado a UVA fue un problema, colocar parece una opción interesante, dado que

hoy tenemos tasa real negativa".

En ese sentido, los especialistas concuerdan en que una colocación que devuelva la inflación —estimada en casi 43% para este año, según

el mercado- podría ser una muy buena alternativa durante el 2020, en un

contexto de fuertes controles de cambio y plazos fijos tradicionales que

ofrecen tasas reales negativas.

"Está claro que 90 días seguía siendo un plazo muy largo para la incertidumbre actual, poder precancelar a 30 días lo vuelve más

atractivo", enfatizó el director De Rafaela Capital. No por nada los bonos

en pesos que ajustan por CER, cómo los Boncer (TC20 o el TC21) han sido

fuertemente demandados desde la asunción de Alberto Fernández.

Entre sus objetivos para 2020, el Banco Central había afirmado que tomaría medidas "que permitan a los depositantes preservar el

valor de sus ahorros". Y recordó que el año pasado las tasas de interés de los

plazos fijos "no permitieron a los depositantes mantener los saldos reales de

sus ahorros": en promedio los bancos "remuneraron los depósitos a

plazo fijo de hasta 100.000 pesos de 30 a 44 días a una tasa promedio estimada

de 44,69% nominal anual", frente a una inflación del 53,8% en el mismo período.

Ahora bien, los economistas tampoco creen que haya un boom de las colocaciones indexadas a la inflación, si no se estabiliza la coyuntura

macro. "Si, mientras tanto, no se generan condiciones que generen

perspectivas de menor volatilidad, al menos progresiva, tampoco es que esto va ser que exploten", proyectó Caamaño.

Fuente: Ámbito Financiero